
 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	<b>MANUAL</b>	Código: M-DE-PGC-076-RRPC
	<b>REGLAMENTO REINADO POPULAR CUYABRO</b>	Fecha: 19/07/2023
	<b>GESTION CULTURAL</b>	Versión: 03
		Página 1 de 9

## REGLAMENTO REINADO POPULAR CUYABRO

### Contenido

1. CONDICIONES GENERALES.....	2
1.1. PRESELECCIÓN.....	2
1.2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN .....	2
2. PROHIBICIONES .....	4
3. DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS.....	4
ANEXO 1 .....	7
ANEXO 2 .....	8

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	<b>MANUAL</b>	Código: M-DE-PGC-076-RRPC
	<b>REGLAMENTO REINADO POPULAR CUYABRO</b>	Fecha: 19/07/2023
	<b>GESTION CULTURAL</b>	Versión: 03
		Página 2 de 9


## 1. CONDICIONES GENERALES

### 1.1. PRESELECCIÓN


- La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia deberá realizar una preselección de las candidatas inscritas, para elegir una candidata por comuna.
- Las candidatas deberán comparecer a una audiencia de preselección, en la cual se entrevistarán con los jurados que determine la entidad, con el fin de efectuar la elección de las candidatas definitivas.
- Las candidatas deberán presentar sustentar ante el pre jurado, los conocimientos y apropiación del tema que será entregado al momento de su inscripción, con el fin de determinar las candidatas seleccionadas para el reinado.
- De las candidatas seleccionadas se elevará un acta.

### 1.2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Ser nacida en Armenia o haber vivido más de 5 años en la ciudad, tener relación de consanguinidad con familiares oriundos de Armenia, o haber realizado estudios en el municipio de Armenia.
- Ser soltera, mayor de 18 años y menor de 24 años.
- Presentar el día de su Inscripción el formulario con su correspondiente fotocopia del documento de identidad, una (01) foto tamaño postal (14x9) y certificado de estudio.
- La candidata deberá tener conocimientos sobre el Paisaje Cultural Cafetero y ser poseedora de cultura general del municipio de Armenia, atributos de belleza, elegancia y distinción.
- La candidata deberá asistir puntualmente a todos los compromisos del certamen que se consideren de carácter obligatorio.
- La candidata deberá permanecer con el conjunto de candidatas en los sitios y hasta la hora señalada por la organización del evento.

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	<p><b>MANUAL</b></p> <p><b>REGLAMENTO REINADO POPULAR CUYABRO</b></p> <p><b>GESTION CULTURAL</b></p>	Código: M-DE-PGC-076-RRPC
		Fecha: 19/07/2023
		Versión: 03
		Página 3 de 9

- La candidata deberá conservar un comportamiento decoroso durante la realización de la elección dentro y fuera de las actividades oficiales del evento.
- La candidata deberá acatar todas las disposiciones establecidas por la organización del evento.
- No haber modelado o hecho fotografías, videos que puedan considerarse pornográficos, en prendas menores o eróticas, ni haber participado en actividades que vayan en contra de la moral y las buenas costumbres.
- Deberán estar a disposición permanente de la organización del certamen y dar cumplimiento con exactitud y puntualidad al programa de actividades y a la agenda protocolaria; los incumplimientos perjudican, y demoran la iniciación de las actividades y dan puntajes negativos.
- Las candidatas deberán acatar cualquier insinuación o llamada de atención de la organización del concurso, para velar porque se cumplan los reglamentos y la programación estipulada, siendo una de las funciones del comité informar al Jurado Calificador, sobre su incumplimiento.
- Las candidatas no podrán faltar a la agenda real, sin causa injustificada.

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	<b>MANUAL</b>	Código: M-DE-PGC-076-RRPC
	<b>REGLAMENTO REINADO POPULAR CUIABRO</b>	Fecha: 19/07/2023
	<b>GESTION CULTURAL</b>	Versión: 03
		Página 4 de 9

## 2. PROHIBICIONES


- La candidata no podrá ingerir bebidas alcohólicas ni sustancias psicoactivas durante los días en que se desarrolle el Reinado.
- Las candidatas no podrán portar armas ni objetos cortos punzantes que atenten contra la integridad física de sus compañeros y/o organizadores del certamen.
- La candidata no podrá utilizar transporte particular diferente al establecido por la organización del evento, desde el momento que inicie oficialmente
- No podrán recibir apoyo económico de terceras personas.
- Está prohibido separarse de las demás participantes, desplazándose fuera del sitio de la actividad, sin la debida autorización de la organización del evento.
- Que los acompañantes de las candidatas estén en sitios no autorizados por la dirección del reinado.

## 3. DE LOS ASPECTOS TECNICOS

**VESTUARIO:** La candidata participante tendrá por parte la Corporación de Cultura y Turismo, el siguiente vestuario.

- Un (1) Traje de Baño
- Dos (2) Pares zapatos de tacones
- Un (1) Vestido de Calle
- Un (1) Banda bordada
- Un (1) Traje artesanal

**Nota:** Las candidatas usarán exclusivamente los vestidos apropiados para cada actividad teniendo en cuenta la relación de trajes básicos requeridos por cada evento.

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	<b>MANUAL</b>	Código: M-DE-PGC-076-RRPC
	<b>REGLAMENTO REINADO POPULAR CUYABRO</b>	Fecha: 19/07/2023
	<b>GESTION CULTURAL</b>	Versión: 03
		Página 5 de 9

### **DEL JURADO:**


- La candidata será elegida por un jurado escogido por el operador del evento, bajo la asesoría de un miembro de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.
  - El jurado será completamente autónomo, tomará su decisión de acuerdo a su criterio y ciñéndose a una pauta previa de calificación para las candidatas.
  - El jurado calificador tendrá la facultad de escoger Cinco (5) finalistas las cuales elegirán a la Reina, Virreina y tres (3) princesas.
  - Realizar las visitas
  - El jurado será completamente autónomo en su fallo y este no será susceptible de apelación.

**BASE DE PUNTAJE PARA ELECCION Y CORONACIÓN:** Los jurados tendrán en cuenta el siguiente puntaje:


<b>BELLEZA, PORTE Y ELEGANCIA</b>	<b>40 PUNTOS</b>
<b>CONOCIMIENTO SOBRE LA CULTURA CAFETERA</b>	<b>30 PUNTOS</b>
<b>CULTURA GENERAL</b>	<b>20 PUNTOS</b>
<b>PUNTUALIDAD EN LOS ACTOS PROGRAMADOS Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO</b>	<b>10 PUNTOS</b>

**DESARROLLO DEL REINADO:** El reinado tendrá las siguientes fases:

1. Actividad Capacitación: Pasarela, expresión corporal, Paisaje Cultural Cafetero-PCC, Etiqueta y Protocolo, Maquillaje, Cómo hablar en público.
2. Actividades eventos y protocolo:
  - Imposición de bandas.
  - Desfile en traje de baño y entrevista con el Jurado.
  - Visitas a lugares emblemáticos o de interés cultural de la ciudad y/o sitios donde sean invitadas por patrocinadores oficiales (restaurantes, parques temáticos, hoteles etc). Grabación de un video corto de las candidatas hablando de uno de los bienes de interés cultural y su comuna e invitando a las Fiestas aniversarias.

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	<p><b>MANUAL</b></p> <p><b>REGLAMENTO REINADO POPULAR CUYABRO</b></p> <p><b>GESTION CULTURAL</b></p>	Código: M-DE-PGC-076-RRPC
		Fecha: 19/07/2023
		Versión: 03
		Página 6 de 9

- Desfile en traje artesanal y/o fantasía, en carrozas en el marco del Desfile Cuyabro.
- Velada de Elección y Coronación: Se compone de un desfile en traje de baño, elección de las 5 finalistas, video de momentos vividos, y palabras de despedida de la reina saliente, sección de preguntas y elección de la reina, virreina, primera, segunda y tercera princesa.


 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	<b>MANUAL</b>  <b>REGLAMENTO REINADO POPULAR CUYABRO</b>  <b>GESTION CULTURAL</b>	Código: M-DE-PGC-076-RRPC
		Fecha: 19/07/2023
		Versión: 03
		Página 7 de 9

**ANEXO 1.**  
**ACEPTACIÓN REGLAMENTO REINADO POPULAR CUYABRO**

“Acepto sin ninguna condición el reglamento del certamen, así como el formulario de inscripción el cual contiene información personal. Declaro que todos los datos son verídicos y autorizo a la organización del evento para su correspondiente verificación. En caso de aportar información falsa o de incumplir cualquier condición establecida en el reglamento, el comité organizador podrá descalificarme.

---

**Firma de la Candidata**  
**No de Cédula de Ciudadanía**

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	<b>MANUAL</b>	Código: M-DE-PGC-076-RRPC
	<b>REGLAMENTO REINADO POPULAR CUYABRO</b>	Fecha: 19/07/2023
	<b>GESTION CULTURAL</b>	Versión: 03
		Página 8 de 9

## ANEXO 2


### COMPROMISO CANDIDATAS AL REINADO POPULAR CUYABRO

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre de la Candidata	
No. De Identificación	
Comuna que representa	

La identificada en el presente documento manifiesta su compromiso en torno a los siguientes aspectos:

- En caso de que la candidata referida en este documento sea elegida dentro de las 5 finalistas, se compromete a que durante el año de representación, tendrá un comportamiento intachable, exaltando la imagen de la mujer de Armenia, y se abstendrá de participar como imagen de catálogos, revistas y cualquier medio impreso en que deba participar en ropa interior, vestido de baño o situaciones indecorosas.
- La candidata no utilizará su banda de identificación en eventos diferentes programados en el marco del Reinado de la Chapolera para la vigencia en que se inscribe, y se compromete a que una vez finalizado el evento, la candidata no utilizará en ningún escenario público o privado los implementos entregados por la Corporación de Cultura y Turismo para llevar a cabo la representación de la comuna respectiva.
- Las actuaciones que realice la candidata a título personal, no comprometen la responsabilidad de la Corporación de Cultura y Turismo de la ciudad de Armenia, durante o después del Reinado de la Chapolera para la vigencia en que se inscribe, por lo cual se les exonera de cualquier tipo de acción derivada de los actos de su vida personal, los cuales son responsabilidad exclusiva de los representantes legales y de las candidatas.

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	<b>MANUAL</b>	Código: M-DE-PGC-076-RRPC
	<b>REGLAMENTO REINADO POPULAR CUYABRO</b>	Fecha: 19/07/2023
	<b>GESTION CULTURAL</b>	Versión: 03
		Página 8 de 9

- En el evento en que la candidata sea elegida Reina Cuyabra, esta se compromete con la Corporación de Cultura y Turismo de la ciudad de Armenia a participar de los eventos institucionales a los que sea convocada demostrando un excelente comportamiento y en especial, dejando en alto el nombre e integridad de la mujer de Armenia.
- La candidata que sea elegida Reina Cuyabra se compromete con la Corporación de Turismo y Cultura de Armenia, a entregar la Corona y hacer parte de la imagen publicitaria del certamen del año siguiente.
- En general, acatar los reglamentos del Reinado y propender por la protección de la mujer, demostrando sus capacidades intelectuales y atributos físicos, sin desconocer las normas básicas de auto respeto y dignidad.
- Las candidatas aceptaran los resultados por parte del jurado calificador y tendrá prohibido hablar mal del certamen y todo lo que conlleve él.

En constancia de lo anterior, se procede a firmar en la ciudad de Armenia el día \_\_\_\_\_.

---

**Firma de la Candidata**

**No de Cédula de Ciudadanía.**